



Saltillo

MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: DE-PR-DC-01

SUBDIRECCION DE ESPECTACULOS, PARQUIMETROS Y EXCLUSIVOS

Fecha Emisión: 16/Junio/2015

Fecha Revisión: 17/Mayo/2016

Revisión No. 03

Página: 1 de 4

Dirección Emisora: Dirección de Comercio

MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE LA SUBDIRECCION DE ESPECTACULOS, PARQUIMETROS Y EXCLUSIVOS

J. Armando Gallegos Rodríguez Subdirector de Espectáculos, Parquímetros y Exclusivos

Lic. Aurora del Bosque Berlanga Directora de Modernización Administrativa Contraloría Municipal

Lic. Pedro Delgado Álvarez Director de Comercio



MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: DE-PR-DC-01

ESPECTACULOS, PARQUIMETROS  
Y EXCLUSIVOS

Fecha Emisión:  
16/Junio/2015

Fecha Revisión:  
17/Mayo/2016

Revisión No.  
03

Página:  
2 de 4

Dirección Emisora: Dirección de  
Comercio

## 1.0 OBJETIVO

Dar atención a las personas físicas y morales a los trámites que ofrece la Subdirección.

## 2.0 ALCANCE

Este procedimiento abarca las áreas de Espectáculos, Parquímetros y Exclusivos que prestan servicio a la Ciudadanía del Municipio de Saltillo.

## 3.0 RESPONSABILIDADES

**3.1 Director:** Regular las actividades y funciones de cada una de las áreas que comprende la Dirección de Servicios Públicos Concesionados.

**3.2 Subdirector de Espectáculos, Parquímetros y Exclusivos:** Cerciorar que se atiendan las Solicitudes de cada uno de los trámites que el contribuyente solicite. Así como vigilar que se cumpla cabalmente con lo dispuesto en el Reglamento de la Dirección y la Ley de Ingresos.

**3.3 Coordinador de Espectáculos:** Dar cumplimiento a las Solicitudes de los eventos públicos que se llevan a cabo en la localidad; aplicando lo dispuesto por la Ley de Ingresos.

**3.4 Coordinador de Parquímetros y Exclusivos:** Llevar el control de las actividades de los agentes de Parquímetros; así como autorizar los exclusivos que el contribuyente solicita.

**3.5 Secretaria:** Dar atención al público y canalizar a quien corresponda el trámite que solicita; elaborar los permisos de los eventos privados, capturar padrones de exclusivos y calcomanías, así como los informes de cada una de las áreas de la Subdirección.

**3.6 Agentes de Parquímetros:** Elaborar las boletas de infracciones a todo aquel contribuyente que incumpla con el deposito de la moneda al estacionómetro o en su defecto que se le haya terminado el tiempo.

**3.7 Encargado de Mantenimiento:** Vigilar el buen estado y funcionamiento de los parquímetros, atender las quejas de los contribuyentes cuando a estos les falla el parquímetro.

## 4.0 DEFINICIONES

N/A

## 5.0 PROCEDIMIENTO

### 5.1 Permiso de eventos públicos

Toda persona física y moral que desea realizar un espectáculo público llena una Solicitud, asentando los datos generales del evento (lugar, fecha, hora etc.), y una vez que cumplan con los requisitos que para tal efecto señala el Reglamento de Servicios Concesionados se otorga el permiso, negándose en caso de que no cumplan



**MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA**

Código: DE-PR-DC-01

**ESPECTACULOS, PARQUIMETROS  
Y EXCLUSIVOS**

Fecha Emisión:  
16/Junio/2015

Fecha Revisión:  
17/Mayo/2016

Revisión No.  
03

Página:  
3 de 4

Dirección Emisora: Dirección de  
Comercio

establecidos en el Reglamento.

**5.2 Permiso de Eventos Privados**

Toda persona física y moral que desea realizar un evento privado tales como; bodas, quince años, bautizos, piñatas y cualquier otro tipo de evento social; ya sea en salón de recepciones, domicilio particular y/o lugar cerrado. Solicitando contrato del salón en su caso.

**5.3 Derecho de Parquímetro (Calcomanías)**

Personas físicas y morales interesadas en adquirir un derecho de parquímetro (calcomanía) cumpliendo con los requisitos: certificado de no adeudo de infracción, copia de tarjeta de circulación, identificación oficial y Registro Federal de Causantes, es procedente autorizar el derecho de parquímetro en caso contrario se niega hasta que no presente la papelería completa. Dicha calcomanía se coloca en un lugar visible del vehículo.

**5.4 Derecho de Uso de la Vía Pública (Exclusivo)**

Personas físicas y morales interesadas en adquirir un espacio exclusivo frente a su domicilio o negocio, presentan croquis de ubicación, comprobante de domicilio, identificación oficial y Registro Federal de Causantes. Si cumplen con los requisitos se autoriza el derecho de exclusivo, en caso contrario se niega hasta que no presente la papelería completa, previo al otorgamiento del permiso es necesario realizar un estudio de vialidad, para ver si es factible su autorización, en caso de no existir inconveniente se otorga el derecho de exclusivo.



**MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA**

Código: DE-PR-DC-01

**ESPECTACULOS, PARQUIMETROS  
Y EXCLUSIVOS**

Fecha Emisión:  
16/Junio/2015

Fecha Revisión:  
17/Mayo/2016

Revisión No.  
03

Página:  
4 de 4

Dirección Emisora: Dirección de  
Comercio

## 6.0 REGISTROS

Código	Nombre
	Licencia para realizar espectáculos y diversiones publicas
	Permiso para espectáculos y diversiones publicas
	Solicitud de derecho de la vía publica (exclusivo)
	Solicitud de derecho de Parquímetro (calcomanía)
	Aviso para informar a los contribuyentes el costo de uso de vía publica
	Formato de reporte de actividades de los agentes de parquímetros

## 7.0 ANEXOS

Código	Nombre
	Organigrama de la Subdirección de Espectáculos, Parquímetros y Exclusivos.

## 8.0 REFERENCIAS

Código	Documento
	Ley de Ingresos del Municipio de Saltillo, Coahuila.
	Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila.
	Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
	Reglamento Interior de la Dirección de Servicios Concesionados del Municipio de Saltillo, Coahuila.
	Reglamento de los Espectáculos Taurinos del Municipio de Saltillo.

## 9.0 CAMBIOS

### Revisión No. 01

Punto	Cambio
	Sin cambio.



**Saltillo**

**MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA**

**ESPECTACULOS, PARQUIMETROS  
Y EXCLUSIVOS**

Código: DE-PR-DC-01

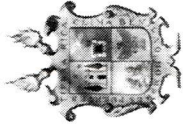
Fecha Emisión:  
16/Junio/2015

Fecha Revisión:  
17/Mayo/2016

Revisión No.  
03

Página:  
5 de 4

Dirección Emisora: Dirección de  
Comercio



Gobierno Municipal  
2014-2017

## Subdirección de Espectáculos, Parquímetros y Exclusivos



DC  
Dirección de  
Comercio

**Subdirector**  
**José Armando Gallegos Rodríguez**

